
TORONTO – Accountability Structures Expert Panel
Wednesday, October 17, 2012 – 08:00 to 09:00
ICANN - Toronto, Canadá

BRUCE TONKIN:

Siendo esta altura de la semana, hay muchos eventos así que vamos a comenzar como podamos, después iremos llenando la sala.

Uno de los temas como junta y como requerimientos en la información de compromisos es las estructuras de responsabilidad y de rendición de cuentas que son esencialmente tres. Tenemos la función del Defensor del pueblo (Ombudsman), que es un mediador entre dos grupos que ve si tenemos un resultado aceptable.

Después tenemos el proceso de reconsideración de la junta: el primer paso es ver si hay información que no tomó en cuenta la junta, es algo bien agotado y; después muchos de los pedidos que llegaron a la junta no cumplen con esa condición. Y hay un debate porque no se cumplieron los criterios para consideración.

Después tenemos un tribunal de revisión independiente que solamente ha sido utilizado una vez a gran costo, varios millones de dólares por ambos lados y tenemos que significa que solo está disponible para las organizaciones que tienen mayor poder adquisitivo.

Este es su punto de partida, tenemos un panel de expertos independientes. Graham McDonald con quien estamos aquí y dos miembros más del panel que están telefónicamente y que están

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

comunicados y es una oportunidad para que la gente de Feedback del panel sobre el trabajo que viene haciendo hasta ahora.

Algo que recibí en términos de Feedback de otros, no del panel en sí, entrevistados por el panel, identificaron elementos utilizados para revisiones anteriormente y sugerí que el Panel tuviera más tiempo para revisar el material.

Estamos dispuestos a escuchar al Panel, si el Panel decide que necesita más tiempo porque es preferible que el trabajo se haga bien, en lugar de que se sientan apurados con el material que tienen. Así que le voy a pasar, que te voy a pasar a ti Graham y quizás nos contás un poco lo que vienen haciendo y también quisiera escuchar de todos los miembros.

GRAHAM MCDONALD:

Muchas gracias Bruce con una audiencia tan grande que tenemos aquí, habrá interacción por lo menos.

El Panel fue establecido por el Comité de Gobernanza de la Junta, en Agosto de este año. Desarrollamos un plan de Proyecto para guiar la revisión con talleres intensivos a nivel telefónico, presencial.

Se nos llamó por expresiones de interés, estamos buscando aportes de la comunidad, sobre las dificultades que enfrentan los miembros y las dificultades que se ven, los procesos que existen actualmente; entonces lo que tenemos que hacer ahora en realidad es.

Gracias, estamos llegando ahí. Hemos visto los antecedentes históricos de las estructuras, consideramos que el Comité, las recomendaciones



del Comité de estrategias de Presidentes, que vino antes, vimos los antecedentes de los casos y puedo informar que vi la memoria anual para su reconsideración y con los años tenemos solamente once solicitudes a la Junta.

Entendemos que hay preocupación en la comunidad y falta de consenso en la implementación de algunas de las recomendaciones realizadas en el pasado y escuchamos que íbamos a tener Feedback suficiente de nuestro trabajo para encarar algunas de las preocupaciones que aparentemente la gente expresó antes.

Respecto de las cosas que nos han guiado, una serie de cosas que hemos considerado pero esperamos que haya una perspectiva nueva en ICANN viendo las circunstancias actuales en comparación con lo que sucedió en el pasado. Queremos aprovechar las recomendaciones previas si es posible, en lugar de borrar lo que ha sucedido y empezar de vuelta. Obviamente queremos mirar al futuro a la luz de mejoras.

Las cosas que nos han guiado, la mejora de las estructuras existentes, la evaluación de la eficiencia de los procesos, incluido el costo que mencionaba Bruce. Queremos tratar de acelerar esos procesos para que tengamos una resolución más expeditiva, especialmente en el estadio de la revisión independiente que como todos sabrán es un caso que ha avanzado veintiún meses desde el momento de la presentación de la solicitud hasta la recomendación.

También mejorando la facilidad de acceso a las estructuras pero a la vez tratando de definir las cosas que suceden entre las partes lo antes posible para que se pueda utilizar la metodología más apropiada. Los



principios que nos han guiado por supuesto, se basan en los estatutos, en la normativa de ICANN.

Vemos la afirmación de compromisos y decimos que tienen que ser inclusivos, eficientes, abiertos como parte de los procesos de ICANN. Los requerimientos jurídicos implican que la toma de decisiones es responsabilidad de la Junta como sabrán.

ICANN es una empresa de California sin fin de lucro; aplica la normativa jurídica de California. Como parte de dicha legislación la toma de decisiones sigue siendo parte del alcance de la Junta. En cualquier recomendación realizada está sujeta a una revisión. Y la última palabra la tiene la Junta. Sin embargo, somos conscientes de que entre sus objetivos está la objetividad, la justicia, la acción neutral, todo tomando en cuenta el interés de la comunidad ICANN.

Respecto de los mecanismos de revisión y las recomendaciones previas y algunas de las cosas que estamos representado, diciendo las cosas que se hablaron previamente y consideradas en el pasado, pero que siguen todavía allí. Bruce delinea brevemente las estructuras actuales del Defensor del Pueblo (Ombudsman) que como todos saben procede en base al hecho de alguna injusticia, que es un concepto bastante amplio para él.

En segundo lugar es la solicitud de reconsideración del comité de Gobernanza de la Junta, que es un comité de la Junta. El Comité puede evaluar dos cosas: una acción o inacción por parte del personal. Y en segundo lugar, si ha habido cumplimiento de los estatutos en la decisión de la Junta.

El BGC (Comité de Gobernanza de la Junta) hace una recomendación a la Junta que la debe considerar y decidir actuar en base a ella. De la manera que le parezca adecuada. Finalmente, lo más controvertido es el Panel, el sistema de revisión independiente por parte de un Panel, que es administrado en estos momentos por el centro Internacional de Resolución de Controversias y como dijo Bruce, hay un caso pendiente y uno terminado.

El que está pendiente, ha estado en desarrollo los últimos once meses, no ha llegado todavía a la etapa de audiencias y no hay recomendaciones ni, pero son inminentes, las recomendaciones a la Junta.

En términos de los pensamientos que tenemos a la fecha, no hay ninguna decisión de cambio en cuanto al Defensor del Pueblo (Ombudsman). El alcance es suficiente y pareciera estar funcionando de manera razonablemente accesible, ha sido accesible acá y siempre viene las reuniones de ICANN y está disponible a quien desee hablarle.

Respecto de la reconsideración y revisión hay una serie de cosas que son de aplicación y consideramos que son de aplicación igualitaria, esos procesos.

El primero, el que tenemos que ampliar el alcance, para incluir las alegaciones donde la Junta haya actuado en base a información incorrecta, declaración falsa dolosa o dolo directamente. Eso no pareciera estar abierto y pensamos que estarlo.



En segundo lugar, pensamos que los procesos debieran aclararse, incluidos la definición de los términos utilizados por ejemplo ¿qué quiere decir política? Eso puede ser algo que respalda la Junta anterior o algo que pase a ser parte, pase a existir. Y que se lo considere política en virtud del lo que se lleva a cabo con ello.

Hay otros términos tales como lo que quiere decir: información falsa sustancial y si se define va a llevar a una mayor claridad en términos del acceso de la gente al sistema.

También pensamos que hay necesidad de una mayor uniformidad, por ejemplo no hay plazos respecto de las solicitudes de los procesos del Panel de revisión independiente. Hay límites para la reconsideración de la junta, pero pensamos que se tendría que incluir algún tipo de plazos en los procesos de IRP. Hay un plazo de treinta días y si se debe de acortar, pensamos que debiera introducirse un plazo en esto de IRP.

Además de todo, una vez que se ha llegado a una decisión por parte de la Junta no solamente las partes en cuanto algo directo se ven afectadas por las decisiones, sino que otras partes actúan también; y tiene que haber certeza de resultado. Esto es algo que somos muy conscientes en la evaluación de procesos.

(Altavoz apagado)

BRUCE TONKIN:

Por favor el micrófono.



MERVYN KING: No escucho Bruce.

BRUCE TONKIN: Si, ya lo estamos arreglando, paciencia por favor.

CHERINE CHALABY: Lo siento, me disculpo. No me había dado cuenta. ¿Estamos hablando de las solicitudes de consideración?

GRAHAM MCDONALD: Y revisión.

CHERINE CHALABY: Y revisión. En primer lugar mencionaste que la ampliación del alcance, incluidas las alegaciones de que la Junta ha actuado en base a información incorrecta o fraude o dolo.

GRAHAM MCDONALD: Sí.

CHERINE CHALABY: ¿Me podrían dar algún ejemplo de cómo podría actuar la Junta en base a fraude o dolo?



GRAHAM MCDONALD: Si.

CHERINE CHALABY: ¿Es la Junta o es el Comité de Gobernanza?

GRAHAM MCDONALD: No, es la Junta.

CHERINE CHALABY: Si me puede dar algún ejemplo.

GRAHAM MCDONALD: Por ejemplo. Si se hace una solicitud de nuevo gTLDs, con información dolosa, y la Junta acepta la información y actúa en base a ella, para otorgar el nuevo gTLDs y ha habido dolo en la solicitud e intento de engañar a la Junta eso es algo que otra parte, que puede ser un competidor de otro gTLDs, puede querer traer a colación un pedido de revisión; pero la Junta actúa en base a eso pero puede haber controversia si hay dolo o no y tenemos que tener un método para determinarlo. ¿Ray?

RAY PLZAK: Gracias. Ayer cuando hablamos con el GAC, si reciben información y luego ven que es dolosa. ¿Qué hacemos?

Ayer decían, que tenemos que ver exactamente lo que hacemos y cómo. Creo que hay alguna disposición, no sé si Bruce ¿quieres hablar al respecto? Pero creo que es un tema de procesos.

Es diferente, creo, que la idea de que pueda haber una percepción, de que la Junta actuó. Porque si hay una declaración falsa dolosa, o algo más diabólico, que lo que están haciendo es parte de un complot o algo así, porque algo no estaba abierto o documentado, hay distintas dimensiones, porque si lo consideramos en términos del acto de la Junta, en base a una información que después se encuentra incorrecta es una cosa. Si se piensa que la Junta lo hizo en cierta manera, que tuviera algún tipo de actividad fraudulenta es una noción totalmente distinta.

GRAHAM McDONALD:

¿Si la Junta podría involucrarse con un fraude? Esto tiene que ver con la información con la que la Junta actúa, que fue presentada de manera fraudulenta y hay más de una manera de tratar esto. Aquí sugerimos que hay otro mecanismo que puede utilizarse. Que el proceso de revisión tiene que incluir.

BRUCE TONKIN:

El mecanismo, que si hay nueva información, que no se dio en el momento de la decisión de la Junta, es para la consideración de la Junta. Y no tiene que ver con una información incorrecta vs. la información adicional.



Focalizamos ahora a una nueva información, que alguna de las partes provee. Entonces, lo que Graham dice, es que esto extiende la situación a una delegación de que la información que contaba la Junta era incorrecta en su momento que puede ser un fraude o una mala información. Y quiero destacar que esta información incorrecta tiene que ver.

MERVYN KING: Si esta es una plataforma muy estrecha que brinda información, que la Junta tendría que haber tenido y que debe ser reconsiderado. Pero tendríamos que reconsiderar también la mala información. La información que la junta nunca tuvo y la información sobre la cual fue mal informada la Junta. Esto puede impulsar un proceso de reconsideración.

BRUCE TONKIN: Muchas gracias Mervyn.

MERVYN KING: Gracias Bruce.

BILL GRAHAM: Estoy de acuerdo con el tema de ampliar el espectro. Pero ¿qué carga de la prueba pesa sobre la Junta? Si alguien, viene y dice que uno actuó con información fraudulenta. Eso abre nuevas puertas para nuevas actividades para determinar ese tipo de cosas. Muchas gracias.



MERVYN KING: Por eso utilicé “mala información”. La “mala información” puede ser inocente. Pero si es “mala información” desemboca una reconsideración, ya sea que sea intencional o inocentemente. Por lo tanto ahora hay dos plataformas. Hay información que estuvo disponible que no tenía la Junta antes; y hay mala información ante la Junta inocentemente o maliciosa.

GRAHAM McDONALD: Pero eso tiene que ver con la evidencia para apoyar este tema, que puede ser examinada. Hay alegaciones que le puede decir a la Junta “Bueno, puede haber algún fraude” antes de progresar.

BRUCE TONKIN: Bien. Bertrand y después Ray. Bertrand tiene la palabra.

BERTRAND DE LA CHAPELLE: Disculpas por haber llegado un poco tarde, pero quisiera hacer un comentario general que me vino a la mente después de las discusiones que tuvimos sobre este tema.

Me pregunto sobre el tema, si no estamos utilizando una sola herramienta para hacer muchas cosas. Es como un rifle para matar elefantes y pequeños pájaros. En ese caso veo el mecanismo de reconsideración que está incluido en los Estatutos es como el problema que tenemos con el WHOIS. Déjenme explicarles. Con WHOIS tenemos

algo que se adaptaba a un período específico a los días tempranos para básicamente solucionar contactos técnicos. Y evolucionó en algo que se está usando para tantas cosas que ahora es muy difícil manejarlo, a menos que distingamos los diferentes usos y desarrollemos las herramientas.

Aquí parece ser lo mismo. Porque por ejemplo, una de las dimensiones que se dijo ayer en el GAC es ¿qué pasa si un gLTD no sigue lo que, no cumple con lo prometido? Esto no va a ser un tema de reconsideración, si no de cumplimiento. Y esto no es tema de que la Junta reconsidere, si no de que el proceso tiene los mecanismos de cumplimiento para decirle a alguien, “Bien, esta entidad prometió hacer esto y no lo ha hecho”.

Además si consideramos la noción de información falsa, o... tuve una discusión interesante ayer con alguien que estaba citando a un solicitando, que decía, “porque la información es pública por supuesto no relevamos cual es la intención de este TLD y cuál es la política de su uso.

Que puede ser problemático cuando, por otra mano, nosotros tenemos un compromiso con el GAC para cumplirlo al pie de la letra y para hacer la historia corta, el desafío que tenemos acá es que tenemos que construir un aparato con una función cuasi judicial, en vez de una herramienta de reconsideración que inicialmente fue diseñada para responder a los problemas que el personal había hecho algo malo con alguien de la comunidad.



Estamos hablando ahora de un rango de mecanismos de cumplimiento y de revisión como ya dijimos en discusiones previas. Me preocupa cuando las estructuras que hacen la reconsideración o la revisión es la misma que la que hizo, tomó la primera decisión.

BRUCE TONKIN:

Hay unas. quisiera separar un poco las cosas. Cuando alguien está solicitando por algún tipo de, algún tipo de acreditación y hay varios de ellos. Procesos de gLTDS y también el personal recibe solicitudes de acreditación, o uno puede solicitar un trabajo, como por ejemplo un CFO, un director financiero de ICANN.

En esa situación estamos usando los materiales para evaluar si alguien califica para un proceso, como por ejemplo gLTDS. Cuando hay una reconsideración, esa persona que uno designa como CFO, no tiene un, no se recibió de contador, esto es una declaración falsa, así que hay que revisar esa decisión. Esta es la decisión que estamos hablando acá.

Cuando tomamos una decisión basada en la información, es una cosa. Lo que usted dice con el GAC es otra cosa diferente. Una vez que alguien le da una acreditación por ejemplo, uno da una acreditación para ser doctor y esa persona hace mal las cosas es un tema de cumplimiento; pero eso no tiene relación con darle con una acreditación, pero uno no va a dejar de ser un doctor.

La reconsideración es el punto que cuando alguien decide si alguien califica y si la información es falsa en ese momento, ahí hay una

reconsideración. ¿Esto está claro? Son diferentes, son funciones de cumplimiento vs. funciones de aprobación.

BERTRAND DE LA CHAPELLE: Estoy de acuerdo con la distinción. En caso de lo que mencionan, lo que usted menciona de la reconsideración con la misma entidad hay temas de demoras dentro de un período hasta el fin de los tiempos.

RAY PLZAK: Esta discusión de los nuevos gLTDS cuando hablamos de reconsideración. En el caso de reconsideración y las solicitudes de reconsideración no tienen que ver con los nuevos gLTDS. Desde la perspectiva de no un solicitante de gLTDS o registrador, si no viendo los términos más grandes, más generales. La noción de hacer referencia que se tuvo ayer en New York, el debate entre Obama y Romney. Se volvieron locos hablando unos de otros y estamos hablando de liberaciones con las iniciativas de la Junta.

Tiene que ver con la deliberación que se tiene que formar para asegurar que se está actuando, basándose en la información disponible. O si la información presentada es considerada toda la que se podía para que alguien defienda su caso y por lo tanto se presenta toda la información. Y tiene que ver con la Junta considerar otras cosas por ejemplo la veracidad de toda esa información y este es el caso que haría, que alargaría el proceso.

Esto es importante porque cuando vamos a la reconsideración y decimos necesitamos hacer esto y hacer la pregunta, uno se pregunta

¿hubo, había otra información? O ¿la información que tuvo la Junta no era correcta? Si tengo que hacer eso en reconsideración, parece lógico que lo haga en la primera parte antes de la reconsideración, así que quisiera tener cierta discusión sobre las responsabilidades de la Junta en hacer la decisión en primer lugar y si tenemos reconsideración tenemos que ampliar el registro.

MERVYN KING:

¿Puedo ayudarlos aquí?

La junta está en su derecho de utilizar la información con la que cuenta y la veracidad de dicha información a menos que algo en esa información de origen a una investigación que uno cree debe investigar sobre algo que es debido.

Creo que esto tiene que ver que es con algo que tiene que ver con la aceptación o no. Este tipo de funciones tienen que ver con los problemas que ya se plantaron, que nunca terminaron en una investigación. Entonces, hay una investigación y se puede hacer una determinación basado en esa información.

GRAHAM McDONAD:

Y en este caso, si alguien hace una queja ellos tienen que presentar la evidencia para basar su alegación y sus acusaciones. No es cuestión de la Junta de determinar si la información incorrecta fue suministrada si la persona que el BGC, perdón, necesita reconsiderarlo.



RAY PLZAK: Usted dice que si hay nueva información que existía en ese momento, que la Junta no la tenía, es responsabilidad de la persona presentar esa información y también está diciendo que es responsabilidad del peticionante que es responsabilidad de ellos hacer un caso sobre la veracidad del argumento. O tenemos que ir a rechequear eso.

GRAHAM McDONALD: Eso tiene que ser el BGC, para saber si se acepta o no, en el caso del peticionante. Si eso tiene que estar presentado por parte del peticionante al BGC, no creo que esto tenga que ver con una actividad con la Junta al menos que el BGC diga que hay información falsa que fue provista y la Junta necesita reconsiderar teniendo en cuenta la información correcta. Así opera el proceso.

BRUCE TONKIN: Hay dos filtros. Verificamos nueva información, si esa es correcta o no y basados en eso, tenemos la decisión de reconsideración. Hay dos pasos. Si estamos de acuerdo con el peticionante y en ese caso a un abogado va a hacer algún análisis y después eso se hace el análisis.

Ray. Becky.

BECKY BURR: Espero que no tomen lista aquí y piensen que ese es el signo de lo que le interesa a la comunidad. Creo que hay falta de consciencia en la comunidad del proceso. Es un tema importante y tengo la oportunidad



de hablar con ustedes y creo que la comunidad está entusiasmada con el proceso.

Estamos empezando, sabemos que el tema de reconsideración tendrá su momento, pero tenemos la revisión de la Junta. Tenemos nada más que una hora y me gustaría tocar este tema puntualmente y otro con respecto a mi amigo Ray. No hemos visto un informe escrito y sabemos que habrá muchas oportunidades de verlos, pero creo que podremos tener la oportunidad de ver otras cosas que piensan.

BRUCE TONKIN:

Nos quedan veinte minutos y necesitamos la definición. Estos son diapositivas, no es el texto formal para la definición.

RAY PLZAK:

La reconsideración final, ¿existe la posibilidad de reconsiderar la reconsideración? No necesito una respuesta ahora. Pero cuando se eleva un tema ante el BGC, ¿qué pasa con la reconsideración? ¿Es definitiva sobre un tema particular? O ¿existe la posibilidad de seguir el proceso? No necesito una respuesta ahora.

GRAHAM McDONALD:

Esto lo veríamos luego. ¿Mervyn?

MERVYN KING:

Lo habíamos considerado en el formulario de reconsideración. Consideramos que muchos términos y condiciones se agregan donde



quien hace la solicitud, sabe que los mismos, sabe que los mismos, conoce los términos que hace la solicitud y uno de ellos es que la decisión de la Junta sea definitiva y que la acepta como tal.

GRAHAM McDONALD: También estamos mirando y veremos si vemos los detalles que se resuelven simplemente con la reconsideración, donde hay acción del personal o inacción del personal. Y ni si quiera pensamos que tiene que volver a la Junta la BGC tiene que poder llegar a una decisión respecto de ello y esto debiera ser la decisión definitiva pero eso se relaciona solamente a cualquier reto o a cualquier acción o inacción de la diapositiva, no algo que de la función de la Junta.

BRUCE TONKIN: Lo que sugiero Graham si podés terminar las diapositivas y después abrir la reunión para preguntas.

GRAHAM McDONALD: En cuanto a la reconsideración debiera haber límites impuestos a las presentaciones que se hagan en cuanto a la cantidad de páginas presentadas. No es limitar el material, las pruebas que uno aparte desea presentar ante el BGC, lo puede hacer. Pero debiera hacerse de una manera breve, de pronto 25 páginas para establecer el caso para identificar claramente los hechos. Estamos hablando de acciones de clase cuando se permitan y veremos, como verán que hay cursos de acción entre las circunstancias entre la queja o reclamo identificadas y después quizás se puedan unir los casos, vincularlos. También tenemos

temas similares que surgen en una serie de casos donde se deben consolidar las audiencias para poder emitir una opinión en un solo proceso en lugar de por separado.

Específicamente en cuanto a las solicitudes de reconsideración aceptamos que la jurisprudencia estadounidense, que la Junta puede hacer que su Comité reconsidere acciones de la Junta, pero pensamos que la función debe estar en manos del Comité General y no delegarla a miembros de subgrupos individuales de este.

Como les decía, la reconsideración tiene que ver con acción del personal el BGC, debiera efectuar la determinación y no remitirlo a la Junta para su reconsideración. Estamos de acuerdo que debemos mantenerlo como sin costo salvo que haya una notificación previa, que haya circunstancias extraordinarias.

Consideramos que debiera preverse una audiencia sumaria que niegue la necesidad de una extensión de plazos y que, y parte de nuestro razonamiento aquí --y Mervyn quizá quiera tomar este tema—hay, que hay alguna otra gente que tiene que basarse a decisiones de la Junta y otorgar una extensión de plazo.

Esto puede afectar las operaciones o a otra gente. Es mejor tener una audiencia sumaria para determinar la cuestión. Y si otras partes sufren daños como resultado de ésta extensión de plazos, no tienen recursos, hoy por hoy alguno, solamente lo pueden hacer a través de tribunales. La mediación y la conciliación es una parte apropiada de la reconsideración. Y como dijo Mervyn y comentó Ray, una vez que la



cuestión está decidida a nivel definitivo no debiera haber reconsideración.

Pasemos entonces a la solicitud de revisión independiente. Y pensamos que debiera haber negociaciones de buena fe disponibles para las partes, antes de un procedimiento. Estamos considerando un plazo bastante corto donde se puede dar en un par de semanas, dos o tres, es un proceso informal entre ICANN y la parte, tratando de encontrar una solución al problema, sin necesariamente involucrar el asesoramiento letrado. También pensamos que debiera haber un proceso de conciliación formalizado después de la solicitud de revisión independiente. Esto es algo que debía estar bajo el control del Panel de Revisión Independiente y que eso se debe constituir en un momento.

Pensamos que debe haber un objetivo general para terminar todo en seis meses, desde la presentación de la solicitud, como ya dije, el caso de XXX duró veintiún meses y nos parece demasiado extenso. En lugar de tener un Panel ad Hoc, pensamos que debiera haber un Panel con miembros internacionales, seis a nueve y las partes tendrían el derecho a elegir si quieren una audiencia tripartita en el Panel, para determinar si se llegó a un acuerdo. Y el Presidente puede elegir al panelista para determinar el asunto.

Consideramos que se pueden acelerar los procedimientos, porque habría gente a capacitar que tenga idea de los procesos de ICANN y que debieran reducir la necesidad de audiencias.

Una vez que se ha realizado una recomendación debiera haber cierre, no puede haber más derecho de apelación y que sería muy valioso para



ICANN tener una especie de banco de precedentes y tener el panelista que determine los asuntos y que otorgue sus decisiones, algo que se pueda utilizar o confiar a futuro. Y necesitaríamos uniformidad y consistencia, para siguiendo estos términos a futuro.

No estamos comprometidos con estos cambios de manera definitiva, si no que vamos a publicar hacia fines de la semana que viene, un trabajo de debate y les, si desean hacer aportes a dicho trabajo o documento estamos dispuestos en el tiempo que nos queda hoy en la mañana.

Tenemos que pensar extender el tiempo, pensamos que la mente estaba concentrada para terminar esto ante la Junta antes de Navidad, antes de fin de año, pero Bruce, ¿qué te parece, si podemos ver si extendemos los plazos? Y ¿qué respuesta tenemos cuando toma la oportunidad?

BRUCE TONKIN:

Hay información suficiente para la recomendación y obviamente me imagino que el Feedback del público es importante, por favor, indícanos si necesitas más tiempo. ¿Mervyn?

MERVYN KING:

Uno de los factores para recomendar un Panel constante es el tema del costo. Es, -- no se entendió, perdón--.

Si tenemos un Panel de, que dice seis o nueve miembros que tiene el proceso de ICANN y un presidente de ese Panel y a cada uno se le paga a principio de año -- perdón, no se entiende--. No sé, unos veinte mil



dólares y cuando establezcan este límite, unos mil dólares por día, para que todos sepan cuáles son los costos. Que sean limitados de lo contrario, se nos van de las manos. Si tienen abogados, cobran trescientos o doscientos dólares por hora los costos se exceden. Uno de los factores de esto era tratar de tener gente con conocimiento y limitar los costos. Así que quería compartir nuestras ideas, Bruce.

BRUCE TONKIN: Gracias.

MERVYN: Velocidad y conocimiento.

BRUCE TONKIN: Si, eso proviene de no empezar de cero en cada caso, sin saber nada de ICANN sino, tener conocimiento en base a casos previos.

MERVYN KING: Y contexto.

BRUCE TONKIN: ¿Alguna otra persona? ¿Becky? Mike Roberts. Tenemos siete minutos. Si podemos ser breves, por favor, ¿Ray?



RAY PLZAK: Comentarios sobre el proceso de reconsideración. Noté que hay mucho idioma jurídico en la conversación, que forma la opinión del proceso de reconsideración. Creo que tenemos que tener cuidado de retirar la mayor cantidad posible de idioma o lengua jurídica del proceso de debate.

BECKY BURR: Me gusta mucho la idea de tener un panel constante, para tener precedente. Me parece que es muy importante y mejora mucho las cosas. No creo que haya algo más importante y más positivo. Hay que considerar los plazos y cuándo, si esto se puede llevar a cabo si hay una tendencia a ir a estos Paneles y a al final de un proceso y en mi experiencia mucho dolor se puede evitar si las cosas se realizan antes y se llega, y se debate previamente.

BRUCE TONKIN: Becky, estábamos tratando de controlar el proceso de antemano, puedes llevar el caso adelante, puedes darle una dirección y prevemos límites en plazos y repercusiones de costos si no se cumple con los plazos, entonces la idea es llevar adelante el caso y llegar lo antes posible a una determinación. Estamos evaluando estos mecanismos.

BECKY BURR: Yo decía algo un poco diferente, un procedimiento, toda la serie de consideraciones. Puede haber un evento en el medio de algo y que si se resuelve puede prevenir un caso importante más adelante. Es decir, la idea es resolver el tema mientras está sucediendo.



GRAHAM McDONALD: Si el Panel en sí, tiene control en los procedimientos, eso es algo que se puede incorporar fácilmente y eso es algo que le agradecemos, que vamos a tener en cuenta.

MIKE ROBERTS: Con alguna de estas disposiciones que se implementaron, la idea era tratar de explicar y simplificar el proceso. Los casos de reconsideración son parte de una estrategia de demora. Y la comunidad no debiera tener paciencia con ese tipo de comportamientos.

También les diría que seamos claros en los documentos elaborados, que las partes siempre tienen el recurso, las disposiciones de la legislación penal de California, no en algunos casos Federales en los Estados Unidos.

Entiendo que la internacionalización de ICANN pone molesta a alguna gente, pero por otro lado no vamos a pretender que está tratando de crear un procedimiento cuasi judicial independiente de las fundaciones o de los cimientos jurídicos básicos sobre los que opera ICANN. Hay algunas analogías con un UDRP que podrían tomar en el material.

Gracias.

GRAHAM McDONALD: Gracias.



BRUCE TONKIN:

¿Algún comentario? Vamos a cerrar la sesión. Quisiera agradecer al Panel por su guía, este ha sido un apoyo fundamental, las recomendaciones fueron recibidas y parecen ser bastante lógicas, bien lógicas. Esperamos el informe. Muchas gracias a todos y muchas gracias por presenciar esta primera reunión para todos ustedes esta mañana. Muchas gracias.

